



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00028-00

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral promovido por JUAN DIEGO CASTAÑEDA LÓPEZ en contra de COMWARE S.A., en memorial allegado al canal digital del Despacho el 8 de febrero de 2022, el apoderado del ejecutante solicita se libre mandamiento de pago en contra de la demandada por el incumplimiento de la sentencia proferida por esta judicatura el 18 de noviembre de 2020, confirmada por la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, sin embargo, en memorial allegado por la sociedad demandada el 10 de febrero de 2022 se verifica consignación de depósitos judiciales realizado a favor del demandante por la suma de \$55.951.724, indicando que se trata el valor de las condenas impuestas y de las costas procesales.

Conforme lo anterior, previo a decidir acerca de librar o no mandamiento de pago, se INCORPORA constancia de pago y se REQUIERE al apoderado de la parte ejecutante para que en el término de cinco (5) días manifieste si pretende continuar con la ejecución y en caso afirmativo en qué términos lo realiza, esto teniendo en cuenta la consignación realizada.

Una vez se allegue el documento requerido procederá el despacho a pronunciarse acerca de la procedencia de librar mandamiento de pago en contra de la ejecutada y acerca de la solicitud de entrega de dineros radicada por la activa.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 024

Hoy 15 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fca4410c2ba516d9586bbe344a9ac9c8375c3caef495ea5f62cf7bdc630c6d**

Documento generado en 14/02/2022 01:40:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>